



Comité de Ética saliente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Informe Anual de Actividades de 2015

*Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional
Subgerencia de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales
Diciembre 2015*



Presentación

De conformidad con los **Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones** (DOF 06-mar-2012), en los cuales la Secretaría de la Función Pública estableció las bases conforme a las cuales, se implantarán acciones permanentes que identifiquen y delimiten las conductas que en situaciones específicas los servidores públicos deberán observar en el desempeño de sus funciones; y en cumplimiento al **ACUERDO 01ORD-30/04/15.2B** adoptado por el Comité de Ética saliente de CAPUFE en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, se llevó a cabo la evaluación del cumplimiento al Código de Conducta 2015; así como a lo dispuesto en el **Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**” (DOF 20-ago-2015); y conforme a lo establecido en el punto 4.2 **“Presentar el Informe Anual de Actividades de 2015”** de la **“Guía que orienta el cumplimiento de los Lineamientos generales en materia de Integridad y Ética 2015”**.

Resultado de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2015

No.	Actividad	Compromisos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Objetivo	Meta	Unidad de medida	Grado de cumplimiento
1	Autorización del Programa Anual de Trabajo del Comité	N/A	Contar con un Programa de Trabajo que permita el seguimiento y control de las acciones encaminadas a la mejora de las conductas en el Organismo	Programa	1	Se aprobó el Programa (100%) en la primera sesión ordinaria del Comité, de fecha 30 de abril de 2015 (Acuerdo 01ORD-30/04/15.2A)
2	Llevar a cabo acciones de capacitación sobre principios éticos y los contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta.	N/A	Promover una cultura de ética y de integridad	Cursos	6	Durante el ejercicio 2015 se llevaron a cabo 54 cursos de capacitación del Código de Conducta y 1 curso del Código de Ética impartidos a todo el personal del Organismo (Oficinas Centrales y Unidades Regionales) Participantes operativos 918, mandos medios 18. Total 949 (100%)
3	Obtener la declaración anual del cumplimiento de los códigos de ética y de conducta.	N/A	Que los servidores públicos del Organismo se comprometan al cumplimiento del Código de Conducta a través de las Evaluaciones semestrales del Desempeño	Documentos	2	Pendiente para 2016

No.	Actividad	Compromisos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Objetivo	Meta	Unidad de medida	Grado de cumplimiento																												
4	Captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional	C1P7.- Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional. C1P8.- Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética e integridad. C1P9.- Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias.	Establecer y difundir un procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias que permitan atender actos contrarios a la ética y conducta institucional	Política y procedimiento	1	<p>Se aprobó el Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento del Código de Conducta de CAPUFE (100%), en la primera sesión ordinaria del Comité, de fecha 30 de abril de 2015 (Acuerdo 01ORD-30/04/15.2C)</p> <p>Reporte de denuncias 2015:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha recepción:</th> <th>Motivo:</th> <th>Sentido de la determinación:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>26/06/2015</td> <td>Actividades de proselitismo</td> <td>Destitución del servidor público</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>13/07/2015</td> <td>Esposa y cuñada del Administrador de la PC interfieren en ambiente laboral.</td> <td>Aplicación de Medidas Disciplinarias. Se exhortó al Administrador de la PC a abstenerse de permitir el acceso a instalaciones de CAPUFE a personal ajeno al Organismo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>28/07/2015</td> <td>Está siendo acosado laboralmente y necesita saber si esta es la instancia</td> <td>En proceso.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>13/08/2015</td> <td>Se investigue por supuestos arreglos fuera de contrato</td> <td>Se atendió, no obstante que no es competencia de CAPUFE, se resolvió entre las partes.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>23/09/2015</td> <td>Mal uso de recursos del Organismo</td> <td>En proceso.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>24/09/2015</td> <td>Hostigamiento laboral</td> <td>Se aclaró el asunto entre las partes.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha recepción:	Motivo:	Sentido de la determinación:	1	26/06/2015	Actividades de proselitismo	Destitución del servidor público	2	13/07/2015	Esposa y cuñada del Administrador de la PC interfieren en ambiente laboral.	Aplicación de Medidas Disciplinarias. Se exhortó al Administrador de la PC a abstenerse de permitir el acceso a instalaciones de CAPUFE a personal ajeno al Organismo	3	28/07/2015	Está siendo acosado laboralmente y necesita saber si esta es la instancia	En proceso.	4	13/08/2015	Se investigue por supuestos arreglos fuera de contrato	Se atendió, no obstante que no es competencia de CAPUFE, se resolvió entre las partes.	5	23/09/2015	Mal uso de recursos del Organismo	En proceso.	6	24/09/2015	Hostigamiento laboral	Se aclaró el asunto entre las partes.
No.	Fecha recepción:	Motivo:	Sentido de la determinación:																															
1	26/06/2015	Actividades de proselitismo	Destitución del servidor público																															
2	13/07/2015	Esposa y cuñada del Administrador de la PC interfieren en ambiente laboral.	Aplicación de Medidas Disciplinarias. Se exhortó al Administrador de la PC a abstenerse de permitir el acceso a instalaciones de CAPUFE a personal ajeno al Organismo																															
3	28/07/2015	Está siendo acosado laboralmente y necesita saber si esta es la instancia	En proceso.																															
4	13/08/2015	Se investigue por supuestos arreglos fuera de contrato	Se atendió, no obstante que no es competencia de CAPUFE, se resolvió entre las partes.																															
5	23/09/2015	Mal uso de recursos del Organismo	En proceso.																															
6	24/09/2015	Hostigamiento laboral	Se aclaró el asunto entre las partes.																															

No.	Actividad	Compromisos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Objetivo	Meta	Unidad de medida	Grado de cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> Principio o valor transgredido del Código de Ética.- Ninguno. Número de casos en que se dio vista al OIC.- Ninguno. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta o Reglas de Integridad.- No aplica por el momento. Observaciones.- Cabe aclarar que No se presentó ningún caso que ameritará que el Comité determinará incumplimientos al Código de Conducta y/o se solicitará el inicio de procedimientos a través del OIC, debido a que las quejas fueron atendidas principalmente en el ámbito laboral o se trataron de asuntos entre particulares.
5	Actualizar y difundir el Código de Conducta a todo el personal y terceros involucrados en apego a la normatividad vigente, incluyendo el rubro de integridad y conceptos establecidos en PROIGUALDAD	C1P1.- Se actualiza y difunde un Código de Conducta en apego al Código de Ética de la APF	Mantener actualizado el Código de Conducta bajo un esquema de mejora continua	Código de Conducta	1	<p>Difusión en el portal web Institucional http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/estatuto_2015/Codigo.pdf</p> <p>Difusión en la Normateca Interna http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/estatuto_2015/RESUMEN.htm</p>
6	Actualizar el Manual de Operación del Comité, por lo que implique el procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias que permitan atender actos contrarios a la ética y conducta institucional	N/A	Actualizar las Reglas de Operación del Comité bajo un esquema de mejora continua	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité	1	Se actualizó el Manual con el mecanismo de captación de denuncias, de conformidad a lo aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité, de fecha 30 de abril de 2015 (Acuerdo 01ORD-30/04/15.2C) relativo al Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento del Código de Conducta de CAPUFE. (100%)

No.	Actividad	Compromisos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Objetivo	Meta	Unidad de medida	Grado de cumplimiento
7	Evaluar el apego a los Códigos de Ética y de conducta con base en los indicadores de la APF en la materia	C1P4.- Procedimiento para evaluar el apego a los Códigos de Ética y Conducta	Realizar la evaluación anual de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, mediante los resultados de las evaluaciones ECCO y de Control Interno	Evaluación	1	Indicadores de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO): <i>Reactivo 27.-</i> Mi institución cuenta con códigos de ética y conducta actualizados <i>Reactivo 70.-</i> En mi área se actúa conforme a los valores que fomenta mi institución Indicadores de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno: <i>Reactivo 1.1.b.-</i> La institución cuenta con un Comité de Ética formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad. <i>Reactivo 1.1.e.-</i> Se implementan programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de los servidores públicos, en materia de control interno, riesgos, cultura de la legalidad, ética e integridad y del comité de control y desempeño institucional, además de auditoría de estados financieros, auditoría interna al personal que le corresponda.
8	Realizar la selección anual para el ejercicio 2016 de los miembros del Comité de CAPUFE	N/A	Dar cumplimiento a los Lineamientos de Ética	Documento	1	100% Lineamientos publicados en el DOF 20-08-2015.

Información de los acuerdos alcanzados en las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el ejercicio 2015.

No. de sesión	Fecha	Acuerdos alcanzados 2015
1ª sesión ordinaria	30/04/2015	<p>Acuerdo 01ORD-30/04/15.2A (Concluido) Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2015.- el Comité aprobó la propuesta del Programa, al cual se integraron acciones de capacitación en materia del Código de Conducta, comprometidas por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional; mismo que fue presentado a la SFP.</p> <p>Acuerdo 01ORD-30/04/15.2B (Concluido) Ratificar los indicadores para la Evaluación Anual del Código de Conducta.- el Comité acordó para el ejercicio 2015, los indicadores de la Encuesta de Clima y Cultura Institucional (ECCO) y de Control Interno, mediante los cuales se medirá el cumplimiento al Código de Conducta; mismos que fueron presentados a la SFP.</p> <p>Acuerdo 01ORD-30/04/15.2C (Concluido) Aprobar el Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento del Código de Conducta de CAPUFE.- Se consideraron a dicho Procedimiento las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir consideraciones presentadas por la Dirección Jurídica. - La ventanilla única señalada en el procedimiento, será administrada y operada por el Secretario Ejecutivo del Comité. - Una vez aprobado, se instruyó llevar a cabo las acciones pertinentes para su instrumentación.
1ª sesión extraordinaria	03/12/2015	<p>Acuerdo 01EXTORD-03/12/15.2A (Concluido) Presentar el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y sus implicaciones para este Órgano Colegiado.</p> <p>Acuerdo 01EXTORD-03/12/15.2B (Concluido) Tomar conocimiento del cambio de nomenclatura del Comité derivado del Acuerdo publicado en el DOF</p>

el 20 de agosto de 2015.- El Comité tomó conocimiento y acordó el cambio de nomenclatura de “Comité de Ética de CAPUFE” por el de “Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, a partir de que se realice la sesión de instalación de dicho Órgano Colegiado para los ejercicios 2015-2017.

Acuerdo 01EXTORD-03/12/15.2C (Concluido)

Aprobar la convocatoria para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.- Una vez descrito el contenido y la forma en la que se estructuró la convocatoria con base en el Acuerdo publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, se aprobó la convocatoria a la que se aplicarán para su emisión las siguientes precisiones:

1ero.- Ajustar las fechas para la publicación de esta convocatoria, así como para las etapas de nominación y elección, de tal forma que se concluya este proceso el 22 de diciembre de 2015.

2do.- Únicamente será propuesto o auto propuesto, el personal de Oficinas Centrales y del Órgano Interno de Control; con relación al OIC, quedarán excluidos el Titular del Órgano Interno de Control, el Titular del Área de Auditoría Interna, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

3ero.- En caso de que en la etapa de elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2015-2017, se presentará empate en los votos para los servidores públicos nominados o auto nominados, el Pleno de este Comité elegirá al servidor público a formar parte de dicho Órgano Colegiado.

4to.- El Pleno del Comité de Ética, considerado como Pleno al concluir su gestión el 29 de diciembre de 2015, resolverá de manera definitiva los casos no previstos en la convocatoria y que se pudieran suscitar.

Indicadores de evaluación 2015

La evaluación al Código de Conducta 2015 en el Organismo se sustenta con los siguientes indicadores asociados a su cumplimiento:

- **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO):** Derivado de la aplicación de la encuesta y en específico al factor **XII Identidad con la Institución y Valores**, se obtuvieron los siguientes resultados, cabe destacar que el promedio de este factor fue de 82:

Reactivo	Calificación
27.- Mi institución cuenta con códigos de ética y conducta actualizados	82
70.- En mi área se actúa conforme a los valores que fomenta mi institución	82

Cabe destacar que la calificación de estos indicadores se incrementó en 2 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2014.

- **Encuesta de Autoevaluación por nivel de Control Interno:** Por lo que respecta a los siguientes elementos de control de la Primera Norma el resultado fue el siguiente:

Reactivo	Resultado %
1.1.b La institución cuenta con un Comité de Ética formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	80
1.1.e Se implementan programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de los servidores públicos, en materia de control interno, riesgos, cultura de la legalidad, ética e integridad y del comité de control y desempeño institucional, además de auditoría de estados financieros, auditoría interna al personal que le corresponda	81.7

Conclusiones:

Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación y con base en lo acordado por el Comité de Ética saliente, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad a instrumentarse para el año 2016:

- Revisar y actualizar el Código de Conducta de CAPUFE con apego a la normatividad vigente (DOF 20-ago-2015), incluyendo el rubro de integridad y conceptos establecidos en los programas PROIGUALDAD y PRONAIND, así como derivado de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en esta materia, para su posterior implementación y difusión.
- Diseñar e implementar medios para la difusión de los Códigos de Ética y Conducta a través de acciones de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, así como del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta y Reglas de Integridad a fin de reforzar los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y valores para consolidar la cultura institucional.